

I. Datos del participante	
Nombre, razón o denominación social:	Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información
En su caso, nombre del representante legal:	Lic. Alfredo Pacheco Vásquez
Documento para la acreditación de la representación: <small>En caso de contar con representante legal, adjuntar copia digitalizada del documento que acredite dicha representación, vía correo electrónico.</small>	Poder Notarial
II. Comentarios, opiniones y aportaciones específicos del participante sobre el asunto en consulta pública	
Emita sus comentarios, opiniones o aportaciones, conforme al siguiente formulario*	
Objetivo, Línea Estratégica o Línea de Acción Regulatoria	Comentario
¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.	
Estrategia 1.1	
Línea de Acción Regulatoria 1.1.1	<ul style="list-style-type: none"> - Se requiere que los operadores y desarrolladores de infraestructura tengan certeza en cuanto a los trámites, requisitos y procedimientos a los que deberán sujetarse y que se facilite el cumplimiento de los mismos. - Se debería eliminar todo tipo de barreras reglamentarias, técnicas o económicas, y demás restricciones que obstaculicen los despliegues. - Se propone que el IFT emita especificaciones técnicas para la instalación de sitios y fibra óptica que puedan servir como referencia ante los requerimientos de los municipios en el país y con ello evitar cualquier requisito infundado que genere costos innecesarios. - Se propone que el IFT elabore estudios calificando las facilidades que otorgan los municipios para los despliegues y que sirvan para crear un índice que permita calificar a cada municipio conforme a las facilidades que otorgan.
Estrategia 1.2	
Línea de Acción Regulatoria 1.2.2	<ul style="list-style-type: none"> - Se requiere una regulación eficaz para que los operadores utilicen de manera efectiva y en condiciones de competencia la infraestructura del Agente Económico Preponderante (AEP) y les permita acceder al mercado en una escalera de inversión eficiente.

	<ul style="list-style-type: none"> - Se requiere que el IFT emita una nueva regulación asimétrica más estricta que elimine las numerosas barreras existentes para el acceso a la infraestructura y servicios mayoristas regulados del AEP. - Es deseable que la compartición de la fibra oscura sea incorporada en la oferta de referencia como una obligación directa y no como una solución alternativa o subordinada a elección del propio AEP, como está previsto hoy en día; dado que ante los nuevos despliegues de redes de alta capacidad (5G) se vuelve fundamental. - Se considera necesario determinar obligaciones de compartición al AEP en los despliegues de 5G.
Estrategia 1.3	
Línea de Acción Regulatoria 1.3.1	<ul style="list-style-type: none"> - Deben considerarse enfoques más flexibles para la asignación del espectro que faciliten las autorizaciones para su compartición y uso secundario que permitan hacer un aprovechamiento más eficiente. - Se sugiere que el IFT defina acuerdos entre los diferentes servicios con el objeto de maximizar el beneficio de diferentes bandas de frecuencias, y que todos puedan competir en igualdad de condiciones. - Se sugiere replantear el enfoque del cobro del espectro para fomentar un entorno que brinde certidumbre y favorezca a las inversiones privadas e incentive el desarrollo de nuevas tecnologías y servicios innovadores.
Estrategia 1.4	
Línea de Acción Regulatoria 1.4.1	<ul style="list-style-type: none"> - Se deberían plantear esquemas para otorgar incentivos que permitan a la industria aumentar su cobertura. Un enfoque basado únicamente en la imposición de obligaciones de cobertura en aquellas zonas no rentables resta a los operadores incentivos para continuar invirtiendo. - Se debería replantear el establecimiento de cargas fiscales sobre los servicios de telecomunicaciones dado que resulta incongruente con los objetivos que persigue la política de inclusión digital. - Se deberían fomentar políticas públicas en beneficio de los usuarios para lograr la disponibilidad y asequibilidad de equipos y dispositivos, lo que permitirá una adopción más rápida de los servicios de telecomunicaciones.
¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.	

Estrategia 2.1	
Línea de Acción Regulatoria 2.1.4	<ul style="list-style-type: none"> - Resulta preocupante la elevada concentración que se observa en el sector de telecomunicaciones, en el que un solo agente detenta más del 70% de participación de mercado, medida en ingresos. - Particularmente y como ha venido manifestando la industria tanto en el servicio del mercado de servicios móviles como en el de fijos, lejos de mejorar en términos de competencia, se observa una evidente reconcentración del AEP muy cercano a los niveles previos a la Reforma de Telecomunicaciones. Por lo anterior, es muy importante para el logro de los objetivos de la Reforma de Telecomunicaciones y la LFTyR, fortalecer las medidas y regulación asimétrica para el AEP. - Es deseable reforzar el diseño y la aplicación de las medidas asimétricas impuestas al AEP, particularmente de aquellas que pueden generar un verdadero cambio en las condiciones y estructura de mercado actuales, como la equivalencia de insumos; replicabilidad técnica y replicabilidad económica. - Es deseable un seguimiento efectivo y cuantificable del grado de cumplimiento por parte del AEP, así como del establecimiento de indicadores con hitos claros que permitan contrastar los avances en las condiciones de competencia. - Se debería ejercer efectivamente la facultad conferida en el art. 275 de la LFTyR, referente a la verificación trimestral del incumplimiento de las medidas y la regulación asimétrica que le hubiese impuesto al AEP y, en su caso, se debe fortalecer el régimen sancionador a fin de que sirva como una herramienta que ayude al cumplimiento efectivo del AEP y no solo formal de sus obligaciones y que sea lo suficientemente disuasorio. Adicionalmente, como resultado de esta facultad, deberían ajustarse oportunamente las obligaciones impuestas a efecto de que logren el objetivo para el cual fueron creadas.
¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.	
Estrategia 3.1	
Línea de Acción Regulatoria 3.1.1	<ul style="list-style-type: none"> - Generar confianza en las personas y las empresas en el uso tecnología, dotándoles de las herramientas necesarias para mitigar los riesgos asociados al uso de internet resulta fundamental para maximizar los beneficios que nos brinda la conectividad y la digitalización.

	<ul style="list-style-type: none"> - La ciberseguridad es un ámbito en el que concurren diferentes actores, lo que hace complejo establecer regulación específica solamente para los concesionarios de servicios de telecomunicaciones que representan solo un eslabón más en la cadena de prestación de un servicio digital. - Se considera que la cooperación público-privada es fundamental para fomentar una cultura de ciber resistencia y crear una mayor conciencia sobre la ciberseguridad de acuerdo a las mejores prácticas, estándares y tratados internacionales.
Línea de Acción Regulatoria 3.1.2	<ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere incluir como una posible acción potencial, la participación del IFT en la eventual elaboración de una política o estrategia nacional en materia de ciberseguridad, en cuya elaboración se convoque a la industria, y diversos actores interesados.
¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.	
Estrategia 4.1	
Línea de Acción Regulatoria 4.1.1	<ul style="list-style-type: none"> - La regulación en materia de calidad de servicio debería fijar parámetros e indicadores que cumplan con criterios de razonabilidad, factibilidad técnica e impacto mínimo en las estructuras de costos de los operadores, y estar alineados con las mejores prácticas internacionales. - La regulación debería evitar imponer condiciones onerosas y obligaciones de difícil cumplimiento que supongan una sobre regulación y que pueden poner en riesgo los planes de inversión de los operadores para ampliar su cobertura e innovar en mejores servicios. - Al adicionar una mayor carga regulatoria a través del incremento en los índices y parámetros de calidad, consecuentemente impacta en unos precios más altos del servicio, lo que también incide de manera negativa en la reducción de la brecha digital, ya que desincentiva llevar servicios a zonas en donde no se puede asegurar la calidad.
¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.	
Estrategia T.1	
Línea de Acción Regulatoria T.1.2	<ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere incluir como una posible acción potencial, la participación del IFT en la eventual elaboración de una política o estrategia de aprovechamiento de cómputo en la nube.

III. Comentarios, opiniones y aportaciones generales del participante sobre el asunto en consulta pública

- A lo largo del documento se menciona que el IFT abordará nuevos temas regulatorios “que ya son comunes para reguladores de otros países”. Al respecto, se recomienda que en aras de la certeza jurídica, la Hoja de Ruta identifique a priori y de manera limitativa los temas que serán motivo de análisis regulatorio por parte del IFT.
- La Hoja de Ruta, en su objetivo relativo a Transformación Institucional, menciona que “el Instituto busca establecer acciones específicas para la capacitación y desarrollo de talento interno para contar con personal altamente especializado, considerando un enfoque de género e inclusión”. Se recomienda que el Instituto incluya esta perspectiva de género, inclusión y diversidad en todas las acciones, políticas y disposiciones a desarrollar e implementar, no solo en su transformación institucional.
- Se solicita incluir la estrategia o plan a seguir respecto al ecosistema de disposiciones técnicas y evaluación de la conformidad de productos TIC, en el marco de lo establecido en el Capítulo 11. “Obstáculos Técnicos al Comercio” y el Anexo Sectorial 12-C “Tecnología de la Información y Comunicación” del T-MEC. También, promover los estándares del capítulo 19 (comercio digital) del T-MEC así como del resto de las disposiciones contenidas en el tratado.
- Privilegiar las alianzas público-privadas. El IFT cuenta con la Cámara como interlocutor frente a las empresas afiliadas para promover y acelerar la adopción de las tecnologías.
- Las TI son un componente transectorial y ofrecen un valor transversal en todos los sectores y actividades.
- Se sugiere resaltar el valor de las buenas prácticas y los esquemas de autorregulación.